

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA y
para realización de ASAMBLEA ORDINARIA



Conforme el art. 6 del estatuto del Club Atlético Estudiantes, la Comisión Directiva, convoca a sus socios para la **Asamblea Extraordinaria** (conforme art.27.28 y 76 el Estatuto) que tendrá lugar el día **23 de julio del 2023** a las 08:00 hs. en la Sede Central del Club, sita en Los Vascos 729 de Paraná, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Constitución de la Asamblea y designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario General, para que firmen el acta respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1) Constitución de la Asamblea y designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario General, para que firmen el acta respectiva.-

2) Ratificación en todos y cada uno sus términos del CONVENIO CELEBRADO POR EL CLUB ATLETICO ESTUDIANTES Y LA FIRMA GESTION DE EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS SA (GED SA) y sus anexos el que pone a disposición de los socios que interesen conocer el mismo en la Secretaría del club .-

Art.39 del Estatuto del Club Atlético Estudiantes:(Quorum para la Asamblea Extraordinaria): "El quorum para la Asamblea Extraordinaria será de la mitad más uno de los socios en condiciones reglamentarias para participar en la Asamblea a la hora de su convocatoria. No lográndose ese número, se esperará media hora para otorgar validez a su constitución con el número de socios presentes; salvo cuando la convocatoria se hubiera producido a solicitud de socios en cuyo caso se requerirá la presencia de doscientos asociados como mínimo, o en el caso previsto en el art.77 de este Estatuto.".-

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA:

Se convoca asimismo a los socios del Club Atlético Estudiantes para la **Asamblea Anual Ordinaria** a celebrarse inmediatamente de culminada la asamblea extraordinaria, esto es el día **23 de Julio de 2023 a las 8,30 horas**, inmediatamente después de celebrada la Asamblea extraordinaria dispuesta para el mismo día, a celebrarse en la Sede Central del Club sita en Los Vascos 729 de Paraná (conforme art.27 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA



- 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario General, para que firmen el acta respectiva
- 2) Consideración de la Memoria del ejercicio vencido;
- 3) Consideración del Balance de la Tesorería ejercicio vencido;
- 4) Informe de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Renovación parcial de las siguientes autoridades:

Secretario de Actas, Pro-Tesorero, vocal primero, vocal tercero titular, vocal quinto titular y vocal séptimo, todos los vocales suplentes (ocho) y Todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora (tres miembros titulares y dos suplentes).- (art.41 estatuto)

Se fija horario para que los socios ejerciten su derecho al voto de la hora 10 a la hora 16:00hs

Hasta el día 8 de Julio a la hora 12:00hs, podrán presentarse las listas de candidatos, en Secretaría del Club.- (Art.19 Estatuto-)

La Comisión Electoral ha quedado integrada de la siguiente manera:

El señor presidente y cuatro socios Sres.: Carlos Cubasso, María Cristina Santana. Cristián Dume y Miguel Adrián Campanini.

Art.38 del Estatuto del Club Atlético Estudiantes:(Quorum para la Asamblea Ordinaria): "El quorum para la Asamblea Ordinaria será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de la misma. Transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, su constitución será válida con el número de socios presentes."

Art.32 "Todas las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría absoluta de votos, salvo disposición expresa en contrario."

Art.25 del Estatuto del CAE: Cuando se presentare una sola lista en condiciones estatutarias, la misma quedará proclamada en la Asamblea sin necesidad de realizar el acto eleccionario.-

La presente convocatoria se exhibirá en todas las sedes y se publicará conforme lo dispone el Estatuto y la DIPJ.-

COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO ESTUDIANTES.